



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 JUL 2021

RES.H.No. 0628/21

Expte.No.4324/21

**VISTO:**

El proyecto presentado por el Equipo de Gestión de la Facultad denominado FINDECAR 2021-2022; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la propuesta apunta a poner en marcha el plan FINDECAR 2021-2022, para la finalización de las carreras que actualmente se dictan en esta unidad académica (Sede Salta): Antropología, Letras, Filosofía, Historia, Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación;

QUE el propósito de este programa es el de garantizar los derechos educativos y achicar la brecha de desigualdad que afecta a quienes no han podido finalizar sus estudios por diversas circunstancias;

QUE este programa fue elaborado en este contexto especial surgido por la situación sanitaria que estamos atravesando a nivel local y global por la pandemia del COVID-19;

QUE la heterogeneidad, las desigualdades, las condiciones sociales y económicas que nos atraviesan en estos momentos difíciles nos obligan a pensar diferentes alternativas y escenarios;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.184/21 aconseja aprobar y poner en vigencia el proyecto presentado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 06/07/21)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el proyecto denominado: FINDECAR 2021-2022 para la finalización de las carreras que actualmente se dictan en esta unidad académica (Sede Salta): Antropología, Letras, Filosofía, Historia, Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación, cuyo texto se adjunta como anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** HÁGASE SABER y comuníquese a la Secretaría Académica de la Universidad, Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0628/21

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.No.

PROYECTO FINDECAR (FINALIZACIÓN DE CARRERA)

La Facultad de Humanidades pone en marcha el plan FINDECAR 2021-2022, para la finalización de las carreras que actualmente se dictan en esta unidad académica (sede Salta): Antropología, Letras, Filosofía, Historia, Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación.

El propósito de este programa es el de garantizar los derechos educativos y achicar la brecha de desigualdad que afecta a quienes no han podido finalizar sus estudios por diversas circunstancias. Este programa fue elaborado en este contexto especial surgido por la situación sanitaria que estamos atravesando a nivel local y global por la pandemia del COVID-19. La heterogeneidad, las desigualdades, las condiciones sociales y económicas que nos atraviesan en estos momentos difíciles nos obligan a pensar diferentes alternativas y escenarios.

Datos que surgen del análisis entre cantidad de egresados y cantidad de inscriptos en las diferentes carreras de la Facultad nos impulsan a poner en marcha este proyecto a fin de favorecer la finalización de las carreras y acceder a la certificación correspondiente, de aquella población estudiantil que por diferentes razones ha abandonado su trayectoria académica-universitaria.

**Destinatarios:**

- ✓ Estudiantes que no hayan finalizado el profesorado o licenciatura de las diferentes carreras de la Facultad de Humanidades y que tengan 80% de la carrera aprobada.
- ✓ Estudiantes que han aprobado todas las asignaturas del plan de estudios pero que adeudan la presentación del trabajo final o el trabajo de tesis para finalizar la carrera y obtener el título correspondiente.

**Requisitos:**

- ✓ Completar el formulario de pre inscripción al Plan Findecar, en un *Google Form*.
- ✓ La Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades evaluará conjuntamente con el Dirección de Alumnos los formularios de pre inscripción y posteriormente se confirmará el trámite de inscripción si se cumple con los requisitos establecidos para la finalización de la carrera (80% de la carrera aprobada y estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios pero adeudan la presentación del trabajo final o el trabajo de tesis).
- ✓ Confirmada la inscripción el/la tutor/a de la carrera correspondiente se pondrá en contacto con el/la interesado/a.

**Implementación del Plan FINDECAR**

La Facultad Humanidades para poner en práctica este Plan, realizará las diferentes acciones:

- 1- Habilitará el sistema SIU a través de una "inscripción especial" sólo para estudiantes interesados en participar del Plan FINDECAR, durante el mes de agosto del 2021. Se autorizará la inscripción sólo para los planes con equivalencias ya aprobadas.
- 2- Realizará una campaña de sensibilización y difusión para dar a conocer el proyecto de finalización de carrera.
- 3- Se nombrará un/a coordinador/a para la implementación del Plan Findecar, cuyas funciones serán:
  - ✓ Conformar un equipo de tutores/as. Para ello se solicitará a las Comisiones Directivas de las diferentes carreras de la Facultad nombren un-a tutor-a para orientar a la población estudiantil inscrita a fin de llevar adelante el programa específico de finalización de carrera.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0628/21

- ✓ Diseñar con las/os tutores estrategias formativas desde lo virtual, apoyadas en recursos tecnológicos, atendiendo a las medidas vigentes en la Universidad Nacional de Salta que priorizan el punto de vista estrictamente sanitario por la Pandemia de Covid-19.
- ✓ Coordinar las actividades diseñadas con la Secretaría Académica y la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades.

**Las funciones del Tutor/a serán:**

- ✓ Establecer un plan de trabajo con el/la estudiante.
- ✓ Favorecer la comunicación entre estudiantes y equipos docentes de las disciplinas adeudadas.
- ✓ Coordinar con las Comisiones Directivas de las diferentes carreras la orientación para la búsqueda de director de tesis, para la población de estudiantes que sólo adeuda tesis o trabajo final.
- ✓ Facilitar el acceso a la bibliografía solicitada por cada equipo de cátedra.
- ✓ Tramitar autorizaciones para ingreso a Facultad para uso de equipos de computación, cuando sea necesario y se lo solicite por nota.
- ✓ Establecer un cronograma de encuentros virtuales -por el momento y hasta que la situación sanitaria lo permita- con estudiantes a fin de realizar el seguimiento del plan diseñado. Las tutorías se podrán realizar de manera grupal y/o individual, orientando los procesos de aprendizaje de la población estudiantil.

**Duración del Plan FINDECAR:** agosto 2021 a diciembre 2022

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa